

**TRANSSKY S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DEL 2016**

**A. TRANSSKY S.A.**

El objeto social de la compañía es el de prestar servicios de expedición y recepción de cartas, tarjetas y correspondencia, encomiendas, paquetes, servicios postales y documentos en general, es decir, de servicios similares de correo o el denominado courier.

La compañía registró 30 empleados durante el año 2016

**B. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:**

**Base de presentación**

Los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicables al período que inicia el 1ero. de enero del 2012. En la preparación de los estados financieros, la compañía adoptó como periodo de transición, las transacciones registradas desde el 1o. de enero del 2011.

**Efectivo y equivalente de efectivo:**

Registra los recursos de alta liquidez como efectivo disponible, depósitos a la vista que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.

**Ingresos y Gastos**

Se contabilizan por el método devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan

**NOTAS EXPLICATIVAS**

**C. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Produbanco	53,512.44	106,573.33
Santander Private Banking(USA)	6,865.87	6,865.87
Banco Bolivariano	82,933.48	66,465.32
Caja	2,886.04	1,050.00
	<u>146,197.83</u>	<u>180,954.52</u>

Los saldos son de libre e inmediata disponibilidad

**D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**  
**NO RELACIONADAS**

	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Cientes locales/Exterior	207,297.05	197,370.16
Cuenta corriente empleados	100.64	99.37
Cuentas por Cobrar Varios	6,704.10	3,522.61
Impuestos Ret. Fte.	4,369.62	9,419.21
	<u>218,471.41</u>	<u>210,411.35</u>
	=====	=====

**RELACIONADAS**

	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Cientes locales	2,030.70	8,223.61
	<u>2,030.70</u>	<u>8,223.61</u>
	=====	=====

**E. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS NETO**

	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Muebles y Equipos de Oficina	3,443.34	2,827.86
Equipos de Computación	1,472.15	444.47
Vehículos	20,326.19	11,541.30
	<u>25,241.68</u>	<u>14,813.63</u>
	=====	=====

Los activos fijos se encuentran al valor de mercado y no requieren ajustes

**F. CUENTAS POR PAGAR  
NO RELACIONADAS**

	2015	2016
Proveedores locales/externo	259,303.56	230,776.93
Gastos Acumulados por pagar	10,036.72	7,570.63
Obligaciones sociales por pagar	12,238.51	11,759.86
	<u>281,578.79</u>	<u>250,107.42</u>
	=====	=====
<b>RELACIONADAS</b>		
Proveedores locales	3,563.78	0.00
	<u>3,563.78</u>	<u>0.00</u>
	=====	=====

**G. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PAGAR (SRI)**

	2015	2016
Retenciones en la Fte e Iva	7,512.39	7,366.15
Impuesto Renta	0.00	0.00
	<u>7,512.39</u>	<u>7,366.15</u>
	=====	=====

**H. PROVISION JUBILACION**

	2015	2016
Jubilación	31,979.90	57,805.42
Desahucio	15,679.96	27,247.87
	<u>47,659.86</u>	<u>85,053.29</u>
	=====	=====

**I. PARTICIPACION TRABAJADORES**

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad del ejercicio

	2015	2016
Utilidad Contable	0.00	56,524.64
Pérdida Contable	-22,741.68	0.00
15% Participación trabajadores	0.00	8,478.70

**J. PATRIMONIO**

**Capital social** - Representa 50.000 acciones ordinarias nominativas y en circulación con un valor nominal de US \$1.00 cada una.

**Reserva legal** - De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para compensar pérdidas futuras o para aumentar el capital.

En este caso no se ha efectuado el cálculo de reserva legal por encontrarse en lo determinado por la ley

Utilidad/ Pérdida año corriente: Existe una utilidad neta de \$ 38.140.75

**K. INGRESOS DE LA COMPAÑÍA**

Corresponden a los ingresos obtenidos por los servicios de courier

**L. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Compañías	Ventas	Compras	Saldos
Transoceánica Cia Ltda.	34,959.71	8,376.68	33.11
Transnippon S.A.	901.84	0.00	
Navecuador S.A.	13,135.39	44,618.46	8,145.20
Hansamaritime S.A.	1,548.02	0.00	
Hammonia S.A.	0.00	13,200.00	
Tercón Terminales de Contenedores C. Ltda.	179.73	0.00	
Transholding S.A.	0.00	540.33	
Transpoint S.A.	458.62	0.00	30.74
Transtainercorp	13.00	0.00	14.56
Holtrans Logistics Holtranslog S.A.	3,774.52	203.79	0.00
<b>Total</b>	<u>54,970.83</u>	<u>66,939.26</u>	<u>8,223.61</u>
	=====	=====	=====

**M. IMPUESTO A LA RENTA**

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 22% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2014 y 2015, la tarifa del impuesto a la renta será del 22%

	2015	2016
Utilidad Contable		56,524.64
Pérdida Contable	-22,741.68	0.00
(-) 15% Utilidad de Trabajadores	0.00	8,478.70
(+) Gastos no deducibles	78,660.36	11,985.51
(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	0.00	0.00
(-) Amortización pérdida año anterior	0.00	15,007.86
	55,918.68	45,023.59
<b>Impuesto a la Renta</b>	<b>12,302.11</b>	<b>9,905.19</b>

**N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al anexo, el informe integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria en el ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1o de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado, contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables

**Ñ. CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras Entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía pertenece al Grupo Transoceánica Cía. Ltda., cuya empresa administradora emite y elabora los Estados Financieros Consolidados del Grupo Empresarial.

  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: Carl Riemann  
 C/I/RUC: 0901022566

  
 FIRMA DEL CONTADOR  
 NOMBRE: Bertha Villarreal R.  
 C/I/RUC: 0905257077001